

EL TELERADIO

Año 102 — Edición No. 36.567

Viernes 1º de Marzo de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS
PRECIO S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA

Compañía Inmobiliaria Analia S. A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma integral de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA ANALIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1983 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84-2359 el 26 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.211 el 26 de febrero de 1985.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora María Luisa de Velasco, casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3. — AUMENTO DE CAPITAL. — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 7'000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 7'500.000.00.

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie .. \$ 7'000.000.00. La accionista que paga en especie es la compañía "Ecuatoriana de Frenos C. Ltda.", mediante el aporte de bienes inmuebles.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. — La accionista que suscribe el aumento de capital es la compañía "Ecuatoriana de Frenos C. Ltda."

6. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Las principales reformas integrales al Estatuto Social se refieren a: OBJETO SOCIAL. — La compañía tendrá por objeto, dedicarse a la compra, venta, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, pudiendo realizar la compañía cualquier clase de negociación lícita con los bienes inmuebles de su propiedad, constituir gravámenes sobre él y en general contratar toda clase de obligaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria de la compañía. Podrá finalmente, promover, patrocinar, aumentar o modificar construcciones en sus propiedades. CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Gerente General y Gerente, obrando en forma individual.

Guayaquil, febrero 28 de 1985.

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Marzo 10/85